

dientes a sus derechos de arrendamiento sobre las fincas números 98, 203, 92 y 94, respectivamente, en las cantidades de 3.780, 2.016, 1.152,90 y 1.638 pesetas, respectivamente

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 16 de mayo de 1963, a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Málaga.—Proyecto de captación de agua con pozo radial en la margen derecha del río Guadalhorce, en Málaga, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

2.º Málaga.—Proyecto de Casa de Socorro en la barriada de Torremolinos, en Málaga, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

3.º Málaga.—Proyecto de ampliación del Mercado de Salamanca, en Málaga, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

4.º Málaga.—Proyecto de pavimentación de la calle Varela, en Málaga, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

5.º Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por don Mauricio Encinas Morales, Presidente de la Cooperativa Industrial «San José», contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «San Millán», de Segovia.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando la indemnización industrial correspondiente a un almacén de maderas establecido en la finca número 1 en un total de 33.200 pesetas.

6.º Lugo.—Rectificación de error cometido en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1961, por la que se estimó en parte el recurso de reposición interpuesto por don Felipe Puente Ortega, doña Carmen Valín Rey y doña Aurora Rey contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 507 del polígono «Fingoy», de Lugo, quedando cifrado el justiprecio definitivamente en la cantidad de 417.351,25 pesetas, lo que supone un aumento de 78.255,21 pesetas sobre la determinada en la resolución recurrida, de 339.096,07 pesetas.

7.º León.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel González Mayoral contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «Fábrica de molicos, taller mecánico y carpintería», establecido en la finca número 55, en la cantidad de 99.050 pesetas.

8.º León.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Álvarez-Frida Carrillo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas que a continuación se citan en las cantidades que para cada una de ellas se expresa, incluido el premio de afección: finca número 150, justiprecio: 577.360,42 pesetas; finca número 279, justiprecio: 130.886,29 pesetas; finca número 62, justiprecio: 857.215,84 pesetas; finca número 155, justiprecio: 222.011,01 pesetas, y finca número 51, justiprecio: 617.632,61 pesetas, manteniéndose firme y subsistente la Orden ministerial recurrida en cuanto se refiere a las fincas números 1, 13, 14, 44, 45 (sobre indemnización por arrendamiento), 53, 104, 245 y 276.

9.º León.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Carrillo Alonso, en nombre y representación de doña Elisa de Paz Moran, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia,

se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 11, 17, 42 y 275 en las cantidades totales de 87.401,80 pesetas, 132.417,05 pesetas, 68.578,71 pesetas y 1.044.325,88 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección, manteniendo firme y subsistente la Orden ministerial recurrida en cuanto se refiere a las fincas números 45, 52, 53, 85, 94, 113, 124 y 207.

10. León.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Álvarez García contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 302 en la cantidad de 12.600 pesetas.

11. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo García contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 212 en la cantidad total de 144.215,68 pesetas, incluido el premio de afección.

12. León.—Recurso de reposición interpuesto por doña Felisa Ramos Borrego contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 9 del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué desestimado.

13. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Hilario Martínez Candanedo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 134 en la cantidad total de 111.341,46 pesetas, incluido el premio de afección.

14. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Elías Arias Martín contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 260 en la cantidad total de 276.812,84 pesetas, incluido el premio de afección.

15. León.—Recurso de reposición interpuesto por don José Sarmiento Carpintero contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 261 en la cantidad total de 236.148,92 pesetas, incluido el premio de afección.

16. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Basilio González Argüello contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 216 en la cantidad total de 113.447,93 pesetas, incluido el premio de afección.

17. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Hilario Martínez Candanedo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 133 del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 133 en la cantidad de 11.004,87 pesetas, incluido el premio de afección.

18. León.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Carrillo Alonso contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas que a continuación se citan en las cantidades que para cada una de ellas se expresa: finca número 119, justiprecio: 432.806,72 pesetas; finca número 130, justiprecio: 398.534,37 pesetas; finca número 131, justiprecio: 222.226,29 pesetas; finca número 136, justiprecio: 200.761,22 pesetas; finca número 138, justiprecio: 248.628,75 pesetas; finca número 139, justiprecio: 207.437,69 pesetas; finca número 143, justiprecio: 147.795,62 pesetas; finca número 154, justiprecio: 222.593,35 pesetas; fincas números 160 y 161, justiprecio: 433.827,38 pesetas; finca número 162, justiprecio: 170.011,86 pesetas; finca número 189, justiprecio: 118.784,44 pesetas; finca número 300, justiprecio: 4.675.463,35 pesetas, y mantener firme y subsistente la Orden ministerial recurrida en cuanto se refiere a las fincas números 146, 149, 153 y 270.

19. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Alvarez-Frida Carrillo, en nombre y representación de don José, doña Ramona y doña María de los Dolores Diez Mallo, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 37 en la cantidad total de 411.627,17 pesetas, incluido el premio de afección. Fué desestimado en cuanto a las fincas números 125, 164, 26 y 47, manteniéndose firme y subsistente en cuanto a ellas la referida Orden ministerial.

20. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Viñuela Viñuela contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 58 y 291 en las cantidades totales de 56.806,61 pesetas y 92.870,90 pesetas, respectivamente, incluidos el premio de afección.

21. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Alvarez-Frida Carrillo, en nombre y representación de don Vicente Gordón Diez y otros varios, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 200 y 232 en las cantidades totales de 11.742,73 pesetas y 42.175,20 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección. Fué desestimado en cuanto se refiere al justiprecio de las fincas números 118, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 193, 194, 196, 206, 230, 231, 238 y 245.

22. León.—Recurso de reposición interpuesto por doña Adela Rodríguez Valbuena contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 333 en la cantidad total de 200.586,79 pesetas, incluido el premio de afección.

23. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Alvarez-Frida Carrillo, en nombre y representación de don Gerardo Cosmen Pérez y don Marcelo de Ceis Gil, y otros varios, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 28 y 27 en las cantidades totales de 43.864,59 pesetas y 26.062,78 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección. Fué desestimado en cuanto a las fincas números 19 y 20.

24. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Emiliano Fuentes Fernández, don Venancio González Alonso, don José García Santos y don Otilio Bayón Ferreras contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, reconociendo una indemnización complementaria de 8.959,65 pesetas a los recurrentes como titulares de las fincas números 126, 127, 130 y 131.

25. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Lorenzo Flecha Suárez y otro contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 66 en la cantidad total de 57.758,76 pesetas, incluido el premio de afección.

26. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Belarmino Lasalle Pérez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 67 en la cantidad total de 390.039,73 pesetas, incluido el premio de afección.

27. León.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Carrillo Alonso en nombre y representación de don Pedro Alvarez García y otros varios contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de las fincas que a continuación se citan en las cantidades que para cada una de ellas se expresa: número 302, 187.076,20 pesetas; número 303, 235.867,08 pesetas; número 305, 245.929,75 pesetas; número 307, 178.513,98 pesetas; número 308, 182.398,98 pesetas; número 309, 555.260,39 pesetas; número 310, 127.211,41 pesetas; número 311, 376.190,52 pesetas; número 312, 198.339,03 pesetas; número 314, 196.029,03 pesetas; número 316, 196.526,20 pesetas; número 318, 188.049,03 pesetas;

número 323, 247.470,95 pesetas; número 326, 256.205,08 pesetas; número 328, 244.318,69 pesetas; número 329, 232.317,77 pesetas; número 330, 251.177,40 pesetas; número 331, 271.292,50 pesetas; número 332, 216.053,90 pesetas; número 333, 200.586,79 pesetas. Fué desestimado en cuanto se refiere al justiprecio de las fincas números 334, 335 y 312 (Industria).

28. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Adolfo Riera Fernández contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 82 en la cantidad total de 166.694,17 pesetas, incluido el premio de afección.

29. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Octavio Fernández García contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el importe de la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 309 en la cantidad de 5.040 pesetas, y todo ello por las razones que resultan de la Gerencia de Urbanización.

30. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Amadeo Domínguez Macías contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 162 en la cantidad de 155.574,36 pesetas, incluido el premio de afección.

31. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Bernal Segado contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «destilería de licores», establecida en la finca número 238, en la cantidad de 45.150 pesetas.

32. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Serrano Oliva contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «almacén de materiales de construcción», establecido en la finca número 302, en la cantidad de 9.610 pesetas.

33. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Diego Nicolás Hernández contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Merendero y Ultramarinos», establecidos en la finca número 103, en la cantidad de 162.255,63 pesetas.

34. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Leonardo Guillén Felices contra la Orden ministerial de 19 de julio de 1962.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial, rectificando el justiprecio de la finca número 77 del polígono «Cogullada», de Zaragoza, cifrándolo en la cantidad total de 458.576,29 pesetas, incluido el premio de afección.

35. Cádiz.—Recurso de reposición interpuesto por don Julio García-Agulló Aguado, en nombre y representación de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», Factoría de Cádiz.—Fué desestimado.

36. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Fausto Hernández González contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «una tienda de ultramarinos» establecida en la finca número 189 en la cantidad de 51.924,28 pesetas.

37. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis González Casado contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «Peluquería» establecida en la finca número 323 en la cantidad de 34.700 pesetas.

38. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Antonio Iglesias contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial

rial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «industria de ultramarinos» establecida en la finca número 260 en la cantidad de 99.000 pesetas.

39. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Anastasio Barajas Ramos contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «Herrería» establecida en la finca número 196 en la cantidad de 25.250 pesetas.

40. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Andrés Ovejero contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «Bar» establecido en la finca número 202 en la cantidad de 35.275 pesetas.

41. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Celestino Martín Hernández contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «almacén de pieles» establecido en la finca número 189 en la cantidad de 42.420 pesetas.

42. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Severiano Labrador Hernández contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «almacén de vinos» establecido en la finca número 332 en la cantidad de 64.837,50 pesetas.

43. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Torres Torres contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «comercio de ultramarinos» establecido en la finca número 252 en la cantidad de 56.950 pesetas.

44. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Burgos Rueda contra la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Carretera de Cartama», de Málaga.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «comercio de comestibles» establecido en la finca número 26 en la cantidad total de 28.950 pesetas, incluido el premio de afección.

45. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Mariano Fernández Garrido contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 121 en la cantidad de 1.554 pesetas.

46. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Campos Canterá y otros contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Cazoña», de Santander.—Fue estimado y, en consecuencia, se amplía el contenido de la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre las fincas números 86, 57, 57, 23, 123, 36, 129, 19, 86 y 86, respectivamente, en las cantidades de 1.639,60, 11.340, 11.340, 7.560, 4.977, 2.206,76, 12.600, 17.766, 1.494,26 y 1.652,11 pesetas, también respectivamente.

47. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don José Mendoza Tilve contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Cazoña», de Santander.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 91 en la cantidad de 17.640 pesetas.

48. Granada.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel España Molinero contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1952, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Cartuja» de Granada.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial

recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento en la cantidad de 5.040 pesetas.

49. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Luisa Rodríguez Más contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Campociaro», de Tarragona.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 47-B en la cantidad total de 912.607,84 pesetas, incluido el premio de afección, manteniéndose firme y subsistente la valoración dada para la finca número 47-A.

50. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Anselmo Torres Iglesias contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 497 en la cantidad de 12.600 pesetas.

51. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Adelina Rodríguez Maillo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 251 en la cantidad de 37.800 pesetas.

52. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Lacruz Lorenzo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 182 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

53. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don José Herrera Ortega contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 89 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fue desestimado.

54. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Santiago García Miña contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «almacén de maderas» establecido en la finca número 51 en la cantidad de 130.000 pesetas.

55. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Villar Rial contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 580 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

56. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Alonso Acuña contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 573 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

57. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Alonso Acuña contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 557 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

58. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Pazó Pazo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 491 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

59. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Álvarez Blanco contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 98 en la cantidad de 7.560 pesetas, incluido el premio de afección.

60. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Vázquez Lojo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 72 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

61. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Riobo Iglesias contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 39 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

62. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña María de los Angeles Rosés Parallés contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 324 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

63. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Lucinda Costas Costas y su hija doña Carmen Correa Costas contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 220 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

64 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes González Pazó y doña Clotilde González Pazó, en nombre y representación de su hermana doña Carmen, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 222 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

65 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Lucinda Costas Costas y su hija doña Carmen Corea Costas contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 223 bis, del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

66 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Clotilde González Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 227 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

67 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña María de Los Angeles Rosés Parallés contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 322 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

68 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Manuel Pardellás Dávila contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 341 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

69 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Palacios Leiros contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 440 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

70 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Pazó Castellano contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 470 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

71 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Pazó Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 482 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

72 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Pazó Leiros contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 483 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

73 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Víctor Villar Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento en la finca número 131 bis, cifrada en 2.370 pesetas, incluido el premio de afección.

74 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Pazó Leiros contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 423 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

75 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Pazó Leiros contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 345 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

76 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Claudio Marcos Gil contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 168 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

77 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Lucinda Costas Costas y su hija doña Carmen Corea Costa contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 218 bis, del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

78 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Clotilde González Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 221 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

79 Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Rogelio Blanco y doña Flora Martínez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de sus derechos de arrendamiento en las cantidades de 2.142 y 2.016 pesetas, respectivamente.

80 Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Jaime Besteiro y don Emilio Fernández contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente sobre las fincas números 27 y 28 en 3.402 pesetas y 4.410, respectivamente.

81 Lugo.—Rectificación de error cometido en la Orden ministerial de 18 de enero de 1963.—Se rectifica la Orden ministerial de 18 de enero de 1963, por la que fue resuelto el recurso de reposición interpuesto por don José Benito Pardo Martínez y otros contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria de justiprecio de la finca número 524 del polígono «Fingoy», de Lugo, por haber sufrido error en el señalamiento del justiprecio, quedando cifrado éste definitivamente en la cantidad de 220.539,12 pesetas.

82 Lugo.—Rectificación de error advertido en la Orden ministerial de 18 de enero de 1963, por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por don Sabino Conde Doval contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 518-A del polígono «Fingoy», de Lugo.—Se rectifica el error, quedando cifrado el justiprecio definitivamente en la cantidad de 98.865,01 pesetas.

83 Lugo.—Rectificación de error advertido en la Orden ministerial de 18 de enero de 1963, por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Fernández Cerada contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 513 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Se rectifica el error, quedando fijado el justiprecio definitivamente en la cantidad de 835.280,78 pesetas.

84 Lugo.—Rectificación de error advertido en la Orden ministerial de 18 de enero de 1963, por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Maestro Montero contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 518-B del polígono «Fingoy», de Lugo.—Se rectifica el error, cifrando el justiprecio definitivamente en la cantidad de 78.714,78 pesetas.

85 Lugo.—Rectificación de error advertido en la Orden ministerial de 18 de enero de 1963, por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por don José Valcárcel Fernández contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 514 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Se rectifica el error y, en consecuencia, el justiprecio queda fijado definitivamente en la cantidad de 54.008,91 pesetas.

86 Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Olmos Cosme en nombre y representación de don Antonio Olmos Salvador, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 7 del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 7 en la cantidad total de 897.820,46 pesetas, incluido el premio de afección.

87 Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña María de los Desamparados Cosme Chover contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 6 del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 6 en la cantidad total de 649.917,57 pesetas, incluido el premio de afección.

88 Murcia.—Recursos de reposición formulados por don Teodoro Hernández Ramírez en nombre y representación de don Abelardo Hernández Nígez contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 40, 70, 79, 84, 94 y 98 del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue desestimado.

89 Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Francisco Perello de la Peña, don Vicente Giner Boira y don Ramón Carbonell contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «Acceso de Ademuz», de Valencia.—Fue desestimado.

90 El Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por don Virgilio Ledo Dopico contra la Orden ministerial de 25 de octubre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo.—Fue estimado y, en consecuencia, se amplía el contenido de la Orden ministerial recurrida, cifrando su derecho de arrendamiento sobre la finca número 358 en la cantidad de 2.520 pesetas.

91 El Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Santiago Lorenzo en nombre propio y de doña Amelia Romero Serantes y doña Josefa Santiago Lorenzo, contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Caranza» (2.ª fase), de El Ferrol del Caudillo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida, ci-

frando el justiprecio de la finca número 219 en la cantidad total de 20.243,68 pesetas, incluido el premio de afección.

92. Mérida.—Recurso de reposición interpuesto por «Industrias Extremeñas, S. A.», contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 20-A del polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz).—Fué desestimado.

93. Oviedo.—Recurso de reposición interpuesto por don Joaquín García Fernández contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 28 del polígono «Otero», de Oviedo.—Fué desestimado.

94. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Cristina de Haro y Ochoa contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 10 del polígono «San Millán», de Segovia.—Fué desestimado.

95. Albacete.—Recurso de reposición formulado por don Augusto Ruiz Ferrando contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Antón», de Albacete.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «almacén de cereales» establecido en la finca número 27 en la cantidad de 75.500 pesetas.

96. Lérida.—Recurso de reposición interpuesto por don José Ligros Pérez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 8, 10, 13, 31 y 37 del polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida.—Fué desestimado.

97. Avilés.—Recurso de reposición interpuesto por doña Angeles Casares Cervantes contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 15 del polígono «La Magdalena», de Avilés.—Fué desestimado.

98. León.—Recurso de reposición interpuesto por doña Manuela Rubiera Nieto contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 301 del polígono «Eras de Renuevas», de León.—Fué desestimado.

99. León.—Recurso de reposición interpuesto por doña Vicenta Bahillo Pacios contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 335 del polígono «Eras de Renuevas», de León.—Fué desestimado.

100. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo y don Melchor Martínez Baibueno contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 297 del polígono «Eras de Renuevas», de León.—Fué desestimado.

101. León.—Recurso de reposición interpuesto por doña Ramona Vélez Valbuena contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Eras de Renuevas», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el importe de la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 185 en la cantidad de 4.158 pesetas.

102. León.—Recurso de reposición interpuesto por Juan Cambas Diez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las indemnizaciones del polígono «Eras de Renuevas», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 263 en la cantidad de 630 pesetas.

103. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Domingo Villalón Villalón contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Eras de Renuevas», de León.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 259 en la cantidad de 2.646 pesetas.

104. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Evaristo Matanzas Troitiño contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 518-G del polígono «Fingoy» (2.ª fase), de Lugo.—Fué desestimado.

105. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Ferré Tost contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 17 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fué desestimado.

106. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Ferré Tost contra la Orden ministerial de 22 de diciembre

de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 11 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fué desestimado.

107. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Sebastián Sagí Cabré contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 11-A del polígono «Campoclaro».—Fué desestimado.

108. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Javier Angles Ventura contra la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 11-B del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fué desestimado.

109. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Pablo Valls Golorons contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 11-E del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fué desestimado.

110. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don José Fontanet Guarch contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 11-C del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fué desestimado.

111. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Jaime Güls Matéu contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 11-D del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fué desestimado.

112. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Teresa Guirao Almansa contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 46 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fué desestimado.

113. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don José Ferré Pagés contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fontajau», de Gerona.—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, incluyendo la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento en la finca número 10, cifrándola en 17.640 pesetas.

114. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don Narciso Ferrer Reixach contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fontajau», de Gerona.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 10 en la cantidad total de 978.966,14 pesetas, incluido el premio de afección.

115. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Genover Vila, en nombre y representación de la Congregación «Hijas de María Inmaculada» para el Servicio Doméstico y Protección de la Joven, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «Fontajau», de Gerona.—Fué desestimado.

116. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don Enrique Quintana y Vergés, en nombre y representación de doña Josefa Gómez Alemán contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 5 del polígono «Fontajau», de Gerona.—Fué desestimado.

117. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Paches Masip contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 88 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

118. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de doña Bibiana Ripollés Giner, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 61 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

119. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granador Weil, en nombre y representación de don José Martínez Honrubia, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 53 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

120. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de doña Asunción Segarra Blanch, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

121. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de doña Carmen Fabregat Segarra, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la

finca número 60 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fue desestimado.

122. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Valeriano Comínquez Sánchez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 342 en la cantidad total de 108.755,17 pesetas, e incluyendo la indemnización industrial correspondiente a un almacén de piensos y cereales establecido en la misma finca en la cantidad total de 40.000 pesetas.

123. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Gómez Benito contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida en el sentido de indemnizar por traslado de «cuadras» establecida en las fincas números 204, 206 y 207, con la cantidad de 2.000 pesetas.

124. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por las señoras hijas de don Benigno García contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 315 del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue desestimado.

125. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Sixto Canero Borrás contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 351, bis, del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue desestimado.

126. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Martín García y don Cándido Martín García contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un almacén de herramientas y materiales de obras, establecido en la finca número 141 en la cantidad de 25.790 pesetas.

127. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por don Julián Jordán Merino contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 9 del polígono «San Millán», de Segovia.—Fue desestimado.

128. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por don Felipe Gómez Perretta contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Millán», de Segovia.—en nombre de «Boville y Melgarejo, S. L.»— finca número 24.—Fue desestimado.

129. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Cristina de Haro y Ochoa contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 10 del polígono «San Millán», de Segovia.—Fue desestimado.

130. Jerez de la Frontera.—Recurso de reposición interpuesto por doña Salvadora Herrera Cabrera contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 34 en la cantidad de 119.593,12 pesetas, incluido el premio de afección.

131. Sabadell.—Recurso de reposición interpuesto por don Salvador Clave Heras contra la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 37 y 39 del polígono «Espronceda», de Sabadell.—Fue desestimado.

132. Sabadell.—Recurso de reposición interpuesto por don Sebastián Chaler Fontanet, don Hermenegildo Piqué Viñals y don Andrés Dualgues Florensa, contra la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 18 del polígono «Espronceda», de Sabadell.—Fue desestimado.

133. Mieres.—Recurso de reposición interpuesto por don Fidel Pérez Minguéz y Villota, en nombre y representación de don Antonio Figaredo Sela, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «Santulliano», de Mieres.—Fue desestimado.

134. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por doña Rosina Camuñas Vaquer, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Babel», de Alicante.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 109 en la cantidad total de 87.003,28 pesetas, incluido el premio de afección.

135. El Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por don Cipriano Piño Pindela, contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 29 y 233 del polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo.—Fue desestimado.

136. El Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Loureiro Lugo y don José Camoero, contra la Orden ministerial de 25 de octubre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando las indemnizaciones correspondientes a sus derechos de arrendamiento sobre la finca número 100 en las cantidades de 7.560 y 6.300 pesetas, respectivamente.

137. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Ginés Lozano Gomáriz, contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Juan» de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 75 en la cantidad de 1.562,40 pesetas.

138. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Carpi Ibañez, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 263-F del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue desestimado.

139. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por doña Elisa Pérez Rodríguez y don Manuel Caride Pérez, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a sus derechos de arrendamiento sobre la finca número 51 en las cantidades de 3.780 pesetas y 18.600 pesetas, respectivamente.

140. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Calixto García Aranda, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 12-C del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue desestimado.

141. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Trinidad Mateos Labrador, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 42 del polígono «Las Lastras», de Segovia.—Fue desestimado.

142. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Enrique Brines Gomez, en nombre y representación de don José Antonio Berruete Climent, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 1 en la cantidad total de 678.681,69 pesetas, incluido el premio de afección.

143. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Dionisio Expósito Pastor, en nombre y representación de don Pascual Company, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «Avenida de Castilla».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 80 en la cantidad total de 373.228,81 pesetas, incluido el premio de afección.

144. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por doña Rosario Hilescas Mariscal contra la Orden ministerial de 17 de octubre de 1960, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Alameda», de Málaga.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «tienda de comestibles», establecida en la finca número 42 en la cantidad de 111.220,92 pesetas.

145. Lugo.—Rectificación de error advertido en la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por don José Fernández Lugo, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 512 del polígono «Píngoy», de Lugo.—Se rectifica el error y se fija el justiprecio en la cantidad definitiva de 950.181,90 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.